IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102 MADRID NÚMERO 27

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 388/2019, instados por la procuradora doña María Mercedes Revillo Sánchez, en nombre y representación de don Ricardo Miguel Ramírez Bodeguero, contra doña Angélica María Yepes Maximi, en los que se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2021 sentencia, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Angélica María Yepes Maximi, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.913/21)

BOCM-20210716-102